

RESPUESTA A CONSULTAS

EXPEDIENTE 2025 712945

OBRA REPARACIÓN ESPALDÓN DIQUE EXENTO DE BONANZA (FASE I Y FASE II)

Apartado 8.A del anexo 1 (página 77) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares denominado “**criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor**”.

Consulta 1: Contenido

En la parte denominada “Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (Sobre electrónico n.º 2)”, se indican los 4 apartados que deben desarrollarse en el documento MEMORIA, siendo el 3 “la planificación de los trabajos a desarrollar que considere las particularidades de las obras, así como posibles puntos críticos e identificación de hitos de control durante el desarrollo de las obras”. Sin embargo en la tabla de aspectos puntuables de dicha memoria - “criterios de juicio de valor (A)” - el número 3 se denomina: “ Identificación de limitaciones y particularidades del trabajo”.

Por tanto, ¿qué contenido es el que debe incluirse realmente en el apartado 3 de la memoria?

Respuesta: En la descripción del contenido de la memoria a incluir en el sobre nº 2 de la oferta, el apartado 2 es la descripción de la organización del trabajo con especial referencia a lo concerniente a la compatibilidad y menor afección a la actividad portuaria y el apartado 3 es el planning o diagrama de las obras que recoja todo lo que se indica .

Ambos se corresponden respectivamente con los aspectos 2 y 3 a valorar que figuran en la tabla:
nº 2 - organización de los trabajos (de 0 a15 puntos)
nº 3 - identificación y particularidades del trabajo (de 0 a 5 puntos)

En todo caso, toda la información que se contenga en la memoria se valorará y puntuará con independencia del apartado en el que aparezca formalmente.

Consulta 2: Extensión máxima.

- Se indica que “La documentación se presentará como archivo PDF en formato máximo A3, con una extensión máxima de 4 páginas”. ¿Se refiere a que 4 páginas es lo que debe ocupar el desarrollo de todos los apartados de la documentación técnica, o que para cada uno de los apartados la extensión máxima será de 4 páginas, y por tanto, en total como máximo la documentación deberá ocupar 16 páginas?
- Puesto que no se indica tipo ni tamaño de letra, entendemos que no hay un tamaño mínimo. Se solicita confirmación.



Respuesta: Tanto el formato como la extensión establecidas están referidas al documento memoria como unidad, por lo que el límite de 4 páginas es de la memoria, no de cada uno de sus apartados.

En cuanto al tipo y tamaño de letra si bien no se contempla limitación, debe comprobarse que sea legible bien mediante impresión en papel o bien mediante ampliación del tamaño de visualización del archivo, ya que de lo contrario impedirá su lectura y valoración.

Consulta 3: Contenido

En el PCAP, Anexo I – apartado 3, se indica: Plazo de ejecución de la obra: 18 meses. Plazo neto: 12 meses. El Proyecto de cada Fase indica un plazo de 6 meses, por lo que si se ejecutaran una a continuación de otra, tendríamos un plazo de 12 meses. ¿Por qué se indica un plazo de ejecución de 18 meses? ¿Existe la obligación de alguna parada intermedia?

Respuesta: La obra se ejecuta en 2 fases independientes, de 6 meses de duración cada una, con una interfase de 6 meses con el objetivo de garantizar la adecuada coordinación operativa con el sector pesquero, como se indica en la Memoria del Proyecto Constructivo. La parada intermedia responde a las necesidades operativas que antes hemos indicado, por tanto la ejecución de la fase II no se iniciará hasta que se considere plenamente operativa la fase I y las embarcaciones hayan sido reubicadas para lo cual se ha estimado en el proyecto un plazo de 6 meses.

Consulta 4: Contenido

Existe un hito de 6 meses para ejecutar la Fase 1 (Tramo antiguo), que es la zona más dañada y con mayor medición de actuaciones. ¿Podría iniciarse la obra en la Fase 2 (Tramo nuevo), con menor medición, para cumplirlo? ¿Es imprescindible cumplir este hito o bastaría con cumplir el plazo total de obra indicado en la respuesta al punto anterior?

Respuesta: El orden de ejecución de cada fase es el establecido en la licitación, primero se ejecutará la Fase I, pues es la que está en peor estado, interfase de parada de 6 meses, procediéndose a la ejecución de la Fase II. Como se desprende de la respuesta de la pregunta nº1 los plazos son independientes en cada fase y deben ser cumplidos como tal.